

6502

Quito, 08 de Febrero del 2013

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
13 FEB. 2013
CAU

Quito
#1
C/P

Presente,

De mi consideración:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
13 FEB. 2013
Registro del Doctor Idel

Por medio de la presente informo a ustedes que a través de la escritura pública celebrada el miércoles 30 de Enero del 2013, en el Registro del Doctor Idel de Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de febrero del 2013, se realizó la siguiente cesión:

En calidad de cedentes comparecieron los señores ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA Y CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO PONCE, portadores de la C.C. Nos. 170478824-7, 170478823-9, y 1704689080, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de herederos de la difunta socia la señora Graciela Esperanza Ponce Rodilt, cedieron la totalidad de los derechos en las participaciones sociales que les corresponde en el capital de la COMPAÑIA CASEGURIDAD CIA. LTDA, en favor del señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 170135402-7.

Adjunto escritura pública de cesión de participaciones con la razón del Registro Mercantil del cantón Quito, correspondiente a la cesión.

Adicionalmente, una vez realizado el registro de la presente sección notificada a ustedes, solicito se sirva otorgarme la nómina de socios actualizada de la compañía.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

SR. CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE
GERENTE COMPAÑIA CASEGURIDAD CIA. LTDA.
RUC No. 1791334299001

→ Ingresar la cesión de participaciones; objeto nomina 13/02/2013



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

[Firma manuscrita]
Notaria



2013	17	01	04	P	001898
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA	

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZÓN: Certifico que los aparcamientos de ...
acto/contrato, fueron cancelados con la factur.
No. 163328..... por el valor de: USD 39,30...
Quito a, 30-01-2013.....

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
CASEGURIDAD CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA
Y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE**

**A FAVOR DE:
CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE**

CUANTIA: USD. 3.600.00

PR. / DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el
día de hoy miércoles treinta de enero del año dos mil
trece, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO

[Firma manuscrita]

PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los señores: ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA Y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la siguiente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero de mil



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

novecientos noventa y seis, ante el Doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de enero de mil novecientos noventa y siete; b) Con fecha siete de septiembre del dos mil siete, la compañía CASESEGURIDAD CIA. LTDA, realizó un aumento de capital y reforma de objeto social, según consta de la escritura pública celebrada ante el Doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de septiembre del dos mil ocho, quedando con dicho aumento el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Cristobal Gualberto Carrillo Velarde	USD. 4.800,00	4800
Paulo David Rodriguez Carrillo	USD. 2.800,00	2800
Graciela Esperanza Ponce Rodilt	USD. 2.400,00	2400
TOTAL	USD.10.000,00	10000

La mencionada escritura de aumento de capital y reforma de objeto social fue aclarada y ratificada mediante escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de septiembre del dos mil ocho; c) La socia señora Graciela Esperanza Ponce Rodilt, falleció el dieciséis de noviembre del dos mil

nueve, en la parroquia Larqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, quedando como únicos y universales herederos sus hijos los señores ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA Y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, y en calidad de cónyuge sobreviviente el señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, según consta del acta notarial de posesión efectiva celebrada el diecisiete de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Hector Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el dieciocho de febrero del dos mil diez; y además inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el diecisiete de agosto del dos mil diez; y, d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA. celebrada el día viernes once de enero del año dos mil trece, autorizó legalmente y en forma unánime a los señores Isabel Cristina, Graciela Maritza y Cristobal Alberto Carrillo Ponce, para que en su calidad de herederos de su difunta madre y socia de la Compañía la señora Graciela Esperanza Ponce Rodilt, puedan ceder la totalidad de sus derechos en las participaciones sociales que cada uno tiene en el capital de la compañía, a favor de su padre el señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, por sus propios derechos, en sus calidades de herederos de la difunta socia la señora



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Graciela Esperanza Ponce Rodilt, CEDEN Y TRASPASAN favor del señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS EN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES CORRESPONDE EN EL CAPITAL DE LA COMPANIA CASEGURIDAD CIA. LTDA, consolidando de esta forma el cesionario la propiedad en su favor. Por su parte el CESIONARIO señor Cristobal Gualberto Carrillo Velarde, acepta la cesión por ser en su beneficio. La cesión comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas. CUARTA: PRECIO.- Las partes han acordado que el precio por la cesión de los derechos en las participaciones sociales sean por el valor nominal de las mismas, es decir TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que los CEDENTES declaran haber recibido del CESIONARIO a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro, y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho. QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- De conformidad con la cesión de participaciones que antecede, el nuevo cuadro de participaciones y socios de la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Cristobal Gualberto Carrillo Velarde	USD. 7.200,00	7.200
Paulo David Rodriguez Carrillo	USD. 2.800,00	2.800
TOTAL	USD. 10.000,00	10000

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- En todo cuanto no se hubiera regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, quedando autorizados mutuamente los comparecientes para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, hacer sentar las razones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de este contrato, por estar hecho en seguridad de sus mutuos intereses. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor Abogado Napoleón Correa, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número de matrícula once mil ochocientos setenta y tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

notaria, de todo cuanto doy re.-

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Isabel de Muzaldo

CF-170478824-7

SRA. ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE

Graciela de Douet

CJ 170478823-9

SRA. GRACIELA MARITZA CARRILLO PONCE

Cristobal Alberto Carrillo Ponce

C.E. 170468908-0

SR. CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE

Cristobal Gualberto Carrillo Velarde

CF. 170135402-7

SR. CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE

Lider Moreta Gavilanes
EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

-1-

CIUDADANIA 170135402-7
CARRILLO VELARDE CRISTOBAL GUALBERTO
CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES
02 MAYO 1933
001-2 0142 00282 M
CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ 1933

Paul



ECUATORIANA***** V2333V3222
CASADO GRACIELA PONCE
SUPERIOR RETIRADO
ANGEL G CARRILLO
ISABEL VELARDE
QUITO 19/12/2008
19/12/2020

REN 2378473



Nº 1-1-2013



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE



MILITAR PASIVO

APELLIDOS / NOMBRES

CARRILLO VELARDE
CRISTOBAL GUALBERTO

GRADO
GENERAL DE DIVISION

CEDEULA
1701354027

AUTORIZADO

Servicio Social FF.AA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares



ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

17-006-8449GM444393

FECHA DE EMISION FECHA DE CADUCIDAD

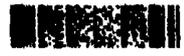
24/03/2010 24/03/2015

CODIGO ISSFA
1540130900

TIPO DE SANGRE
ORH+

[Signature]
CRNL. FMC GALO CRUZ C.

DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC DE LAS FF.AA.



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

107.004.02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170478824-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO PONCE
ISABEL CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CARRILLO PONCE
GONZALEZ SUAZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CESAR ABDON
MERIZALDE PAVON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-26

V4444V4442

Dr. *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7 Mayo 2011
170478824-7 092 - 0020

CARRILLO PONCE ISABEL CRISTINA
PICHINCHA QUITO
DENALCAZAR
SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot USD: 34,40
3538853
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170468988-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO PONCE
CRISTOBAL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AMBA
CARRILLO
SABIDO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SILVA
VILLACIS VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

V4443V4444

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO PONCE
CRISTOBAL ALBERTO
GRADO
CORONEL
CEDULA
1704689080
AUTORIZADO



Service Social FF.AA. - Instituciones Militares - Mando en Jefe

RAZON: Sr. Luis Inocencio Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE. que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... P.S.S... foja(s) es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a 30 ENE 2011

[Signature]



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CASEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de Enero del año 2013, a las 16h30, siendo el día y hora señalados a fin de que tenga lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA. en el domicilio principal de la misma, ubicado en la Avenida Colombia N-12-180 y Castro, Edificio Colombia, Oficina 602, con la asistencia de los socios de la compañía los señores: Paulo David Rodriguez Carrillo, por sus propios derechos; Cristobal Gualberto Carrillo Velarde, por sus propios derechos, y a nombre y representación de las señoras Isabel Cristina y Graciela Maritza Carrillo Ponce, de conformidad con el poder general que se acompaña; y Cristobal Alberto Carrillo Ponce, por sus propios derechos; siendo los tres últimos de los nombrados herederos de ~~la difunta socia la señora~~ Graciela Esperanza Ponce Rodilt, según consta del acta notarial mediante la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante señora GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT, a favor de su cónyuge sobreviviente el también socio señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, y de sus hijos los señores ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA Y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, de conformidad con la escritura celebrada el diecisiete de febrero del dos mil diez, ante el Doctor Hector Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el dieciocho de febrero del dos mil diez, y además inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el diecisiete de agosto del dos mil diez, comparecientes que constituyen el 100% del capital social.

Encontrándose presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía se declaran instalados en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA, renunciando a la convocatoria previa de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en calidad de Secretario el señor Cristobal Carrillo Velarde. Gerente de la misma, quien verifica si todos socios la aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente junta.

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Paulo David Rodriguez Carrillo, quien propone como único punto a tratarse en esta Junta, el siguiente:

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE.

Con respecto al único punto del orden del día a tratar, toma la palabra en primer lugar el señor Cristobal Alberto Carrillo Ponce, por sus propios derechos; seguidamente el señor Cristobal Gualberto Carrillo Velarde, a nombre y representación de las señoras Isabel Cristina y Graciela Maritza Carrillo Ponce; quienes manifiestan que en la calidad en que comparecen, es su deseo ceder la totalidad de los derechos en las participaciones sociales que cada uno de ellos tiene en el capital de la compañía, a favor de su padre el señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE.

En forma unánime la Junta General procede a autorizar a los señores ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA Y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, herederos de la difunta socia señora GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT, para que cada uno de ellos, puedan ceder en favor de su padre el señor CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE la totalidad de los derechos en las participaciones sociales que les pertenece en el capital de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA.

Quedando con esta sesión el NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES integrado de la siguientes forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	ACTUAL	
Cristobal Gualberto Carrillo Velarde	USD. 7.200,00	7.200
Paulo David Rodriguez Carrillo	USD. 2.800,00	2.800
TOTAL	USD.10.000,00	10.000



Dr. Lidia Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se redacta el acta. La Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad autoriza a que el señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, Gerente de la Compañía que proceda a realizar todos los trámites legales en las instituciones respectivas para que surtan los efectos legales derivados de lo resuelto y constante en la presente acta. Una vez que es leída la misma es aprobada por unanimidad, siendo las 18h30.

Para constancia de lo actuado los socios firman en esta ciudad de Quito, a los once días del mes de enero del mes de Enero del 2013.

Sr. Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde
C.C. 170135402-7

Dr. Paulo David Rodríguez Carrillo
C.C.

Sr. Cristóbal Alberto Carrillo Fonce
C.C. 1704689080

Hector
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

0008851

NOTARIA TRICESIMA QUINTA

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

PROTOCOLIZACION NUMERO #00085

Escuela de Notarios
Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGADO POR: CAUSANTE GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT

A FAVOR DE : CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE
Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: CUATRO

FECHA: MIERCOLES 17 FEBRERO 2010



Notaría 4ta.

NOTARIO:

General de División en Servicio Pasivo Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde,
ciudadano ecuatoriano, de estado civil Viudo, de 76 años de edad, Militar en Servicio Pasivo
de Ingeniero en Administración de Empresas y domiciliado en esta ciudad de Quito, **Dr. Ulder Morera Cavillanes**
en calidad de cónyuge sobreviviente de mi recordada esposa, Doña Graciela Esperanza Ponce Rodilt,
ciudadana ecuatoriana, de estado civil Viuda, de 76 años de edad, Militar en Servicio Pasivo de Ingeniero en
Administración de Empresas y domiciliada en esta ciudad de Quito - Ecuador
ante usted comparezco con la siguiente petición:

En la partida de defunción que acompañó, acredito que mi esposa Doña Graciela Esperanza
Ponce Rodilt falleció en la ciudad de Guayaquil, el día 16 de noviembre de 2009, sin haber
dejado testamento, quedando como únicos y universales herederos nuestros hijos Graciela
Maritza, Cristóbal Alberto e Isabel Cristina Carrillo Ponce según se desprende las partidas de
defunción que adjunto y el solicitante, Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde en calidad de
Cónyuge Sobreviviente como justifico con la partida de matrimonio que igualmente
acompañé.

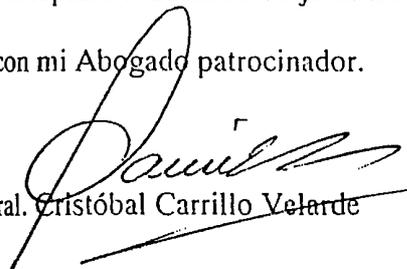
En estos antecedentes y fundado en los Artículos 674 y 676 de la Codificación del Código
de Procedimiento Civil y 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito que sin perjuicio de los
derechos de terceros, se sirva concedernos la posesión efectiva pro indiviso de todos los
bienes hereditarios dejados por la causante señora Graciela Esperanza Ponce Rodilt en favor
del peticionario Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde y de mis hijos Graciela Maritza,
Cristóbal Alberto e Isabel Cristina Carrillo Ponce. Se deja a salvo el derecho de terceros.

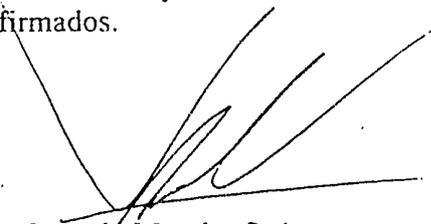
Ordenaré la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

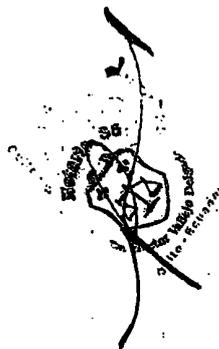
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial solicito
que se sirva aceptar mi declaración juramentada sobre los hechos afirmados.

Como con mi Abogado patrocinador.


Gral. Cristóbal Carrillo Velarde


Dr. Gerardo Morales Suárez
ABOGADO
Reg. Prof. 1.849 C. A. P.





ECUATORIANA***** V2333V3222
 VIUDO GRACIELA PONCE
 SUPERIOR RETIRADO
 ANGEL G CARRILLO
 ISABEL VELARDE
 QUITO 12/02/2010
 12/02/2022

CIUDADANIA 170135402-7
 CARRILLO VELARDE CRISTOBAL GUALBERTO
 BAMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES
 MAYO 1933
 001-2 0142 00282 M
 BAMBORAZO/GUANO
 MATRIZ 1933



Signature

REN 2290492



Signature

CF. 170135402-7

12 FEB 2010

Quito, el CERTIFICO y doy fe que el
 documento que antecede es FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL que exhibido se devuelve
 DIRECCION VALORES
 RETIRO



X

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 16 días de Noviembre de 2009, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Ponce Rodilt, Graciela Esperanza

Ponce Rodilt, Graciela Esperanza; Cédula Identidad: 1701303669, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 68 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 16 de Noviembre de 2009.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Carrillo Velarde, Cristóbal Gualberto, Cédula Identidad: 1701354027.

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
42	2009	8231	31

Hijo(a) de MANUEL PONCE, DAVID, C.I.: xxxxxxxx, y de BLANCA RODILT, ROSA, C.I.: xxxxxxxx.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO.SEPSIS.VASCULITIS.

Solicita la inscripción: Carrillo Ponce, Cristóbal Alberto, Cédula Identidad: 1704689080. Relación(parentesco): HIJO.

Observaciones: DR.RAFael CAPUTI OYAGUE.REG.#7447

[Signature]
Declarante

[Signature]
DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL de Guayaquil

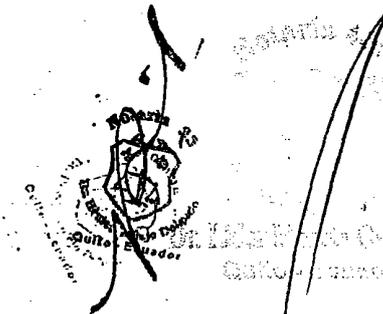
2010 FEB 10 A 9:51

[Signature]

Dr. Lidier Maza Carlinas
Quito, Ecuador



0000055



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

En Quito a 26 de Diciembre de mil novecientos veintiuno

los contrayentes Don Cristóbal Yajureto Carrillo a la Señora María Rosa de la provincia de

Jefe de Registro Civil de Quito comparecieron: Don Cristóbal Yajureto Carrillo de estado anterior soltero de profesión abogado de nacionalidad ecuatoriana

de la contrayente Doña María Rosa de Quito años de edad, nacido en San Huaco y domiciliado en Quito

hijo de Angel Carrillo y Doña María Rosa de estado anterior soltera de profesión chicleros de casa de nacionalidad ecuatoriana

años de edad, nacida en Quito y domiciliada en Quito

Hija de Don Pedro y de Doña Rosa

NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 de 1913. - R. 3011: Por
 Sr. Juez Octavo de lo
 de fecha 5 de Noviembre
 LA SOCIEDAD LA SOCIEDAD
 formada entre los cóny
 GUALBERTO CARRILLO
 ESPERANZA VILLACARRILLO.
 se archiva en el N° 93-

los cuales me declaran haber contraído matrimonio el 26

de Diciembre de mil novecientos veintiuno

de Quito consta en el acta del 26 de Diciembre

Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Don Haroldo y Señora

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - 26- DICIEMBRE-2005

RAZON: Mediante AUTO del Juzgado Octavo de lo Civil de Quito - 20- N. V. E. M. F. - 2006. Se declara por parte de la Señora

Leida esta minuta LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VILLACARRILLO Y ANIELA ESPERANZA VILLACARRILLO. Documento que se archiva en el N° 2006-01-2-00000000

EL JEFE DE LA OFICINA

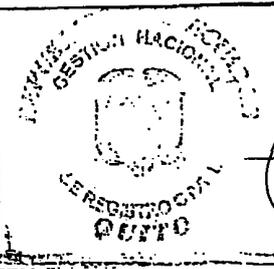
EL JEFE CANTONAL [Signature]

EL COMISARIO [Signature]

EL SECRETARIO [Signature]

TESTIGO [Signature]

Aug 20 26 de Diciembre de 2005



COORDINADOR DE PROCESO [Signature]

Quito

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **CUENCA**
del Cantón: **CUENCA**
correspondiente a 1968 tomo 3-1 página 15 acta 1610 consta
la inscripción de **CARRILLO PONCE CRISTOBAL ALBERTO**

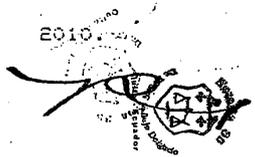
nacido en **EL BAGRARIO** cantón **CUENCA**
provincia de **AZUAY**; el **TRÉINTAIUNO DE MAYO** de MIL
novecientos **SEBENTAITRES** y de **GUALBERTO CARRILLO**
nacionalidad: **ECUATORIANA** y de **GRACIELA PONCE**
nacionalidad: **ECUATORIANA**

QUITO 0 de FEBRERO del 2010

Cédula: 170468908-0

Especie Valorada N°: 0087271021

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



[Handwritten signature]

Notaria 4a
Lider Mejeta Cevallos
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
FICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
correspondiente a del Cantón: QUITOXXXXXXXXXXXX
la inscripción de 1964 tomo 10-1 página 189 acta 11524 consta
CARRILLO PONCE ISABEL CRISTINA
nacido en GONZALEZ SUAREZ cantón QUITOXXXXXXXXXXXX
provincia de FICHINCHA: el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hijo de CRISTOBAL CARRILLO
nacionalidad: ECUATORIANA y de GRACIELA PONCE
nacionalidad ECUATORIANA

QUITOXXXXXXXXXXXX 0 de FEBRERO del
Cédula: 170478854-7



HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias + 2

rg

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de febrero del dos mil diez, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparece el señor: CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, viudo, por sus propios derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura y me solicita se le recepte su DECLARACIÓN JURAMENTADA,

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

tendiente a acreditar su calidad de cónyuge sobreviviente con
derecho a gananciales, en el trámite de POSESION EFECTIVA
de los bienes de la causante señora GRACIELA ESPERANZA
PONCE RODILT, fallecida de estado civil casada, sin otorgar
testamento, en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia
del Guayas, el dieciséis de noviembre del dos mil nueve, dejando
como únicos y universales herederos a sus hijos: GRACIELA
MARITZA CARRILLO PONCE, CRISTOBAL ALBERTO
CARRILLO PONCE E ISABEL CRISTINA CARRILLO
PONCE, así como al compareciente señor: CRISTOBAL
GUALBERTO CARRILLO VELARDE, en su calidad de cónyuge
sobreviviente con derecho a gananciales.- Al efecto juramentado
que fue el compareciente señor: CRISTOBAL GUALBERTO
CARRILLO VELARDE, por mí el Notario, en legal y debida
forma, advertido de la gravedad del juramento, las penas del
perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad
y exactitud, dice: Que al fallecimiento de su recordada esposa
señora GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT, el
dieciséis de noviembre del dos mil nueve, quedaron como sus
únicos y universales herederos sus hijos señores GRACIELA
MARITZA CARRILLO PONCE, CRISTOBAL ALBERTO
CARRILLO PONCE E ISABEL CRISTINA CARRILLO
PONCE; así como el compareciente señor: CRISTOBAL
GUALBERTO CARRILLO VELARDE, en su calidad de cónyuge
sobreviviente con derecho a gananciales, conforme lo justifica
con las respectivas partidas de defunción, matrimonio y nacimiento.
La presente declaración la realiza de conformidad con la facultad
prevista en el numeral doce, del Artículo dieciocho de la Ley

Notaría 4ta

Dr. Lidier Morote C...
Quito - Ecuador

Notarial. El declarante ratificándose en su declaración ^{firma} _{C.U. 0826}

conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe.-

Carrillo
CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE

C.C 170135402-7

- 6 -



Hecor Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

0008282

Notaría 4ta.

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES
Quito - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE
GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT
A FAVOR DE
CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE Y OTROS
CUANTIA: INDETERMINADA

Di 4 copias

rg

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de febrero
del dos mil diez, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO
DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE
CANTON, en atención a la petición presentado por el señor
CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, viudo,
solicitando se proceda a receptor su DECLARACIÓN

JURAMENTADA, tendiente a establecer que el compareciente en
su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales,
juntamente con sus hijos señores: GRACIELA MARITZA
CARRILLO PONCE, CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO
PONCE E ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE, son los
únicos y universales herederos de la causante señora GRACIELA
ESPERANZA PONCE RODILT, fallecida de estado civil casada,
sin otorgar testamento, en la parroquia Tarqui, cantón Guayaquil,
provincia del Guayas, el dieciséis de noviembre del dos mil

LA QUINTA



1 nueve, solicitándome se le recepte su declaración juramentada, a
2 fin de probar los fundamentos de hecho y de derecho de su petición;
3 con el objeto de que le conceda la POSESION EFECTIVA
4 PROINDIVISO de los bienes de la causante en su favor, en su
5 calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y de
6 sus hijos antes indicados, para lo cual ha presentado lo siguientes
7 documentos: a) Partida de defunción de la causante; b) Partida de
8 matrimonio; y, c) Partida de nacimiento de los hijos. Al efecto,
9 en ejercicio de la FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
10 INVESTIDO y de conformidad con la facultad prevista en el
11 numeral décimo segundo del Artículo dieciocho de la LEY
12 NOTARIAL, incorporada a la ley Reformatoria, expedida el
13 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada
14 en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
15 noviembre del mismo año. PROCEDI A RECEPTAR LA
16 DECLARACIÓN JURAMENTADA del peticionario CRISTOBAL
17 GUALBERTO CARRILLO VELARDE, quien declara que al
18 fallecimiento de su recordada esposa señora GRACIELA
19 ESPERANZA PONCE RODILT, el dieciséis de noviembre del
20 dos mil nueve, quedaron como únicos y universales herederos
21 sus hijos los señores: GRACIELA MARITZA CARRILLO
22 PONCE, CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE E
23 ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE, así como el
24 compareciente CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO
25 VELARDE, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho
26 a gananciales. Lo declarado queda demostrado con las partidas de
27 defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a esta
28 diligencia.- En tal virtud, se CONCEDE LA POSESION

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la causante señora

2 GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT, EN FAVOR DE

3 SUS HIJOS LOS SEÑORES: GRACIELA MARITZA

4 CARRILLO PONCE, CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO

5 PONCE E ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE, ASI

6 COMO A FAVOR DEL PETICIONARIO SEÑOR CRISTOBAL

7 GUALBERTO CARRILLO VELARDE, EN SU CALIDAD DE

8 CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A

9 GANANCIALES, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE

10 TERCEROS.- El original de la presente diligencia se protocolizan

11 en el Registro de escrituras públicas a mi cargo.- Se confiere cuatro

12 copias certificadas de la misma, a fin de que proceda a inscribir en

13 el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil del Cantón

14 correspondiente, para que surta los efectos legales consiguientes:

15 CONFIERO ESTA ACTA DE POSESION EFECTIVA

16 PROINDIVISA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE

17 TERCEROS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU

18 CELEBRACIÓN.-

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaria 4ta

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador

MEJOR VAL
NOTARIO 35 DEL C



[Handwritten signature]
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Se otorgo ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT - Firmada y sellada en

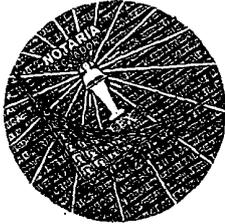
-8-

siete fojas útiles.- Quito, a 12 de julio 2010



Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

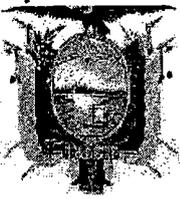
RAZON: Con fecha: 18 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. _____ Nro. 617 del Registro de Prop. SV tomo 141 Quito, a 06 de Agosto de 2010

[Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

401671

RAZON: Sr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO de ley FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 25 Hojas Es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a 30 ENE 2013

[Signature]



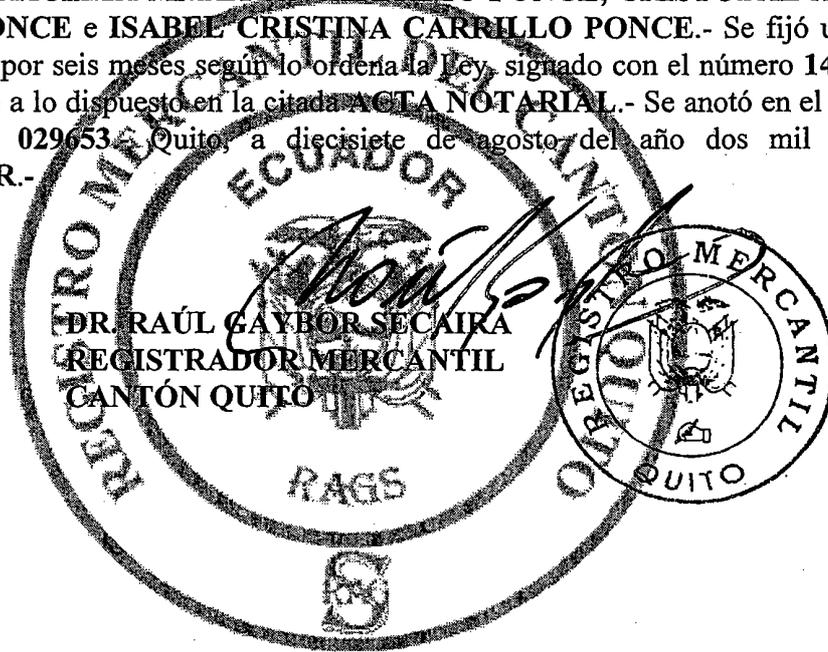
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el ACTA de diecisiete de febrero del año dos mil diez, ante el Notario TRIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**, bajo el número 2656 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Queda archivada la sexta copia certificada del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante Señora **GRACIELA ESPERANZA PONCE RODILT** a favor de su cónyuge sobreviviente, Señor **CRISTÓBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE** y de sus hijos, Señores **GRACIELA MARITZA CARRILLO PONCE**, **CRISTÓBAL ALBERTO CARRILLO PONCE** e **ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1453.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 029653.- Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

RAZÓN: Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DE DOCUMENTO que antecede en...^{11A}... hoja(s) Es FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

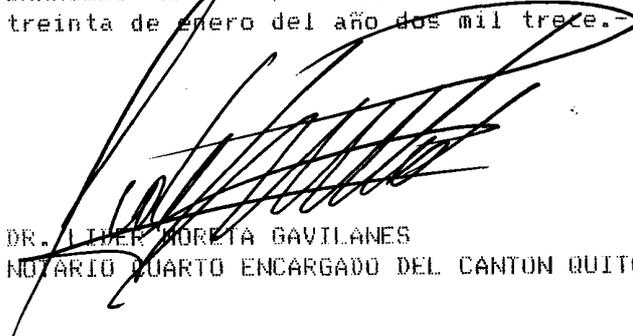
Quito a..... 3.º. ENE. 2013.....

[Handwritten signature]



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

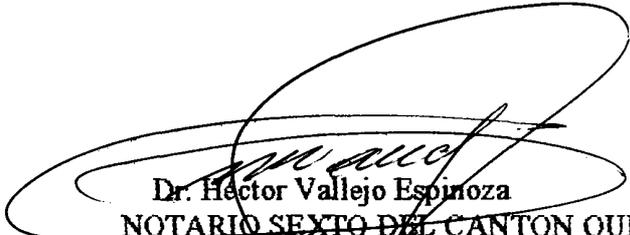
Se otorgó ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA, en la fecha que consta del instrumento; y, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CASEGURIDAD CIA. LTDA, OTORGADA POR LOS SEÑORES ISABEL CRISTINA, GRACIELA MARITZA Y CRISTOBAL ALBERTO CARRILLO PONCE, EN FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE, debidamente sellada y firmada hoy día miércoles treinta de enero del año dos mil trece.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

2013-17-01-06-D351

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, de la Cesión de Participaciones que otorgan Isabel Cristina, Graciela Maritza y Cristóbal Alberto Carrillo Ponce, a favor del señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, que antecede.- Quito, a treinta de enero del dos mil trece.

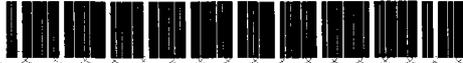

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercar

DD

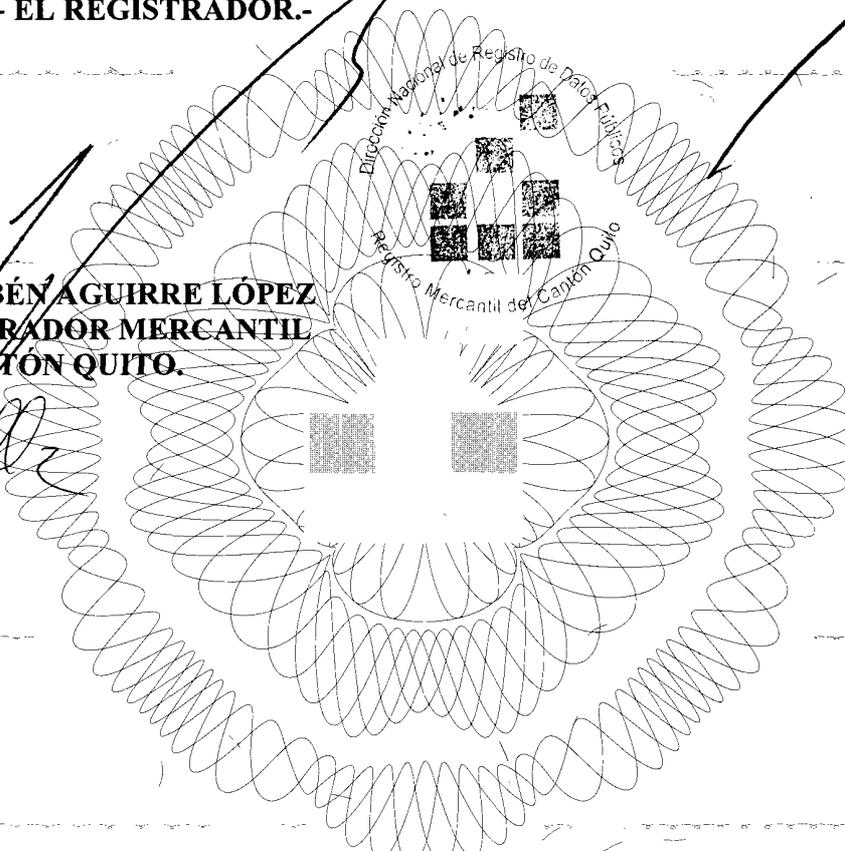
-.-Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **026** del **REGISTRO MERCANTIL** de seis de enero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 38, Tomo 128, correspondiente a la compañía **"CASEGURIDAD CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de enero del dos mil trece, ante la Notaria Cuarta Encargada del Cantón.- Quito, seis de febrero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ct/



Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

